

Área de Movilidad

EL AYUNTAMIENTO REFUERZA LAS ZONAS 30 DE LA CIUDAD COMO VÍAS CICLABLES PARA FOMENTAR EL USO DE LA BICICLETA

Málaga contará con más de 120 kilómetros de vías ciclables gracias a estos refuerzos, que se suman a las redes de carriles-bici existentes

27/02/2019.- Continuando con las estrategias marcadas por el Plan Especial de Movilidad Urbana Sostenible (PEMUS), el Área de Movilidad del Ayuntamiento de Málaga ha empezado a reforzar como vías ciclables las Zonas 30. De esta manera, se mantiene también el desarrollo de actuaciones para el fomento del transporte en bicicleta y su integración en la movilidad urbana de la ciudad.

Así lo ha explicado hoy la concejala de Movilidad, Elvira Maeso, que ha anunciado que ya se ha empezado a señalizar como vías ciclables las calles incluidas en la Zona 30 de La Malagueta, en el distrito Centro. Dicha señalización consistirá en la implantación de la marca vial de la bicicleta en los accesos a la zona. Esto mismo se hará en las diez Zonas 30 que actualmente existen en la ciudad.

Desde que en el año 2011 el Ayuntamiento autorizó la instalación de la primera Zona 30 en la barriada de El Torcal, el número de zonas con esta limitación de velocidad ha ido en aumento y actualmente hay diez, situadas en las siguientes barriadas:

- Distrito Centro: Zona del Ensanche y La Malagueta.
- Distrito Málaga Este: Barriada de El Palo.
- Distrito Ciudad Jardín: Barriada de Huerta Nueva.
- Distrito Palma-Palmilla: Barriadas de La Palma, 26 de febrero y 720 Viviendas.
- Distrito Cruz de Humilladero: Barriada de Haza Cuevas.
- Distrito Carretera de Cádiz: Barriada de El Torcal.
- Distrito Teatinos-Universidad: Barriada de Las Morillas.

La red ciclista en la ciudad de Málaga suma a día de hoy 44'02 kilómetros, de esta forma, con el refuerzo hoy anunciado, las vías ciclables en Málaga se van a incrementar en 17,5 kilómetros y se llegará a una red de vías ciclables de 61,52 kilómetros. Además, en la ciudad, existen 60 kilómetros de vías con limitación a 30 km/h, que permiten un uso seguro de la bicicleta en calles de



tráfico lento, lo que sumado a lo anterior da un total de más de 121 kilómetros de vías ciclables en la ciudad.

Dentro del Acuerdo Marco de Colaboración del Plan Andaluz de Bicicleta del Ayuntamiento de Málaga y la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, actualmente, el grado de ejecución del compromiso municipal es del 47,48%. Con la ejecución del nuevo carril-bici que discurrirá entre la avenida del Pintor Manuel Barbadillo y la avenida de Andersen siguiendo el itinerario formado por el eje Lope de Vega – Lope de Rueda, y que forma parte del Plan Andaluz de la Bicicleta, está previsto que se alcance el 56,84% de la red acordada.

Según la subrayado la concejala de Movilidad, con esta actuación el Ayuntamiento continúa en la línea de mejora para impulsar el uso de bicicletas dentro de las iniciativas del Ayuntamiento, ampliando las vías ciclistas para promover los desplazamientos obligados (trabajo, estudios...), atendiendo así a la demanda de la ciudadanía, en concreto peatones y ciclistas, con el objetivo de fomentar y regularizar este modo sostenible de transporte.

ZONAS 30

Las Zonas 30 son entornos amables y tranquilos que confieren mayor seguridad a los peatones y ciclistas. En estos entornos más acordes con la velocidad de desplazamiento de ambos se percibe un menor nivel de estrés relacionado con el tráfico, lo que conlleva una mayor sensación de confort para peatones, ciclistas y conductores de ciclomotores y motocicletas.

Entre las áreas que se están estudiando para implantar la Zona 30 a corto plazo se encuentran:

- Distrito Centro: Zona Perchel Sur.
- Distrito Málaga Este: Barriada de La Araña.
- Distrito Ciudad Jardín: Barriada de Jardín de Málaga.
- Distrito Bailén-Miraflores: Haza del Campillo.
- Distrito Palma-Palmilla: Barriada de las 503 Viviendas.
- Distrito Cruz de Humilladero: Intelhorce.
- Distrito Carretera de Cádiz: Barriada de La Princesa.
- Distrito Churriana: Barriada de San Julián.
- Distrito Campanillas: Jumillanos.
- Distrito Puerto de la Torre: Barriada de Puertosol.
- Distrito Teatinos-Universidad: Colonia de Santa Inés y Torre Atalaya.

Una Zona 30 está específicamente señalada y delimitada para su conocimiento tanto por parte del viandante como de los conductores. La velocidad máxima permitida es de 30 km/h. La acera y la calzada están situadas a distinto nivel para dar mayor protección al peatón, favoreciendo que se reduzca el tráfico de paso y disuadiendo a los conductores de utilizar la red viaria vecinal como



“atajo” en itinerarios de paso, para conseguir un entorno de coexistencia entre la movilidad peatonal, ciclista y vehículos motorizados.

Esta limitación de velocidad exige la implantación de elementos físicos que informen a los conductores de las características especiales de la zona, eviten la indisciplina vial e inviten a practicar una conducción adecuada a la velocidad planificada. No forman parte de la red viaria principal y se caracterizan por tener un tráfico básicamente de destino, que garantiza el acceso a viviendas y actividades terciarias situadas en ellas. En ningún caso soportan tráfico de paso.